



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Bolívar viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar a con fecha 09/11/21 adhiriendo al mismo y solicitando la LÍNEA N° 3 (EJE N° 2) y los fondos por la suma de pesos un millón novecientos noventa y siete mil 00/100 (\$1.997.000,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa a/la Sr./Sra ZANASSI, Mariela Mariana, con DNI N° 33.003.635, correo electrónico mariela.zanassi@gmail.com, teléfono 2314.415112 en su carácter de DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS, quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de BOLIVAR, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.-


MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
Firma y sello
Intendente


Firma y sello/aclaración
Responsable
Mariela Zanassi
Dir. de Derechos Humanos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de adhesión PCSV Bolivar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.